

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Palencia por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Pavimentación en Monzón de Campos».

La Comisión Permanente de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos, en sesión celebrada el día 21 de los corrientes, acordó adjudicar con carácter definitivo las obras de «Pavimentación en Monzón de Campos» a don Magín Parandones Franco, en el precio de 7.461.649 pesetas, con baja de 1.317.785 pesetas respecto del tipo de licitación.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Palencia, 30 de septiembre de 1971.—El Gobernador civil, Presidente, Miguel Vaquer Salort.—6.279-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente por el sistema de concurso - subasta las obras comprendidas en el expediente número 1-CC-238-11.115/71, Cáceres.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 17 de septiembre del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-CC-238-11.115/71, Cáceres,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la mesa de contratación, las obras siguientes:

Cáceres.—«Ensanche y mejora del firme. Carretera N-V, de Madrid a Portugal por Badajoz, p. k. 196,500 al 228,800, de Almaraz a Jaraicejo.»

A «Dragados y Construcciones, S. A.», en la cantidad de 129.568.135 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 185.730.539 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,781799997.

Madrid, 23 de septiembre de 1971.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente por el sistema de concurso - subasta las obras comprendidas en el expediente número 1-TO-241-11.113/71, Toledo.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 17 de septiembre del co-

rriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-TO-241-11.113/71, Toledo.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la mesa de contratación, las obras siguientes:

Toledo.—«Ensanche y mejora del firme. Refuerzo de calzada, drenaje y pavimentación de arceles. Carretera N-301, de Madrid a Cartagena, p. k. 61,850 al 93,400. Tramo Ocaña-Corral de Almaguer.»

A «Obras y Firmes Especiales, S. A.», en la cantidad de 97.028.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 100.029.672 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,969992183.

Madrid, 23 de septiembre de 1971.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de red de caminos del sector G-1.º de la zona regable del canal de Montijo (Badajoz)».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las «Obras de red de caminos del sector G-1.º de la zona regable del canal de Montijo (Badajoz)», a don Antonio Tent Argudo, en la cantidad de 10.928.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,83949376 respecto al presupuesto de contrata de pesetas 13.017.369 y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 24 de septiembre de 1971.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de mejora de presas y canalización de las acequias de Agramasón, Benalúa, Palomar y Cequé. Término municipal de Benalúa de Guadix (Granada).

El presupuesto de contrata asciende a 6.279.305 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses. El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla).

Fianza provisional: 125.586 pesetas. Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 4.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de la iniciación de las obras.

..... de de 19.....

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 10 de noviembre de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 16 de noviembre de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas, y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 7 de octubre de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos. 6.381-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de estación de aforos sobre el río Martín en Híjar (Teruel).

El presupuesto de contrata asciende a 4.982.617 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Comisaría de Aguas del Ebro (Zaragoza).

Fianza provisional: 99.252.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 7 (o declaración de no precisarla, conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de la iniciación de las obras.

..... de de 19.....
(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 10 de noviembre de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Comisaría de Aguas del Ebro (Zaragoza) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 16 de noviembre de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas, y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o

títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 28 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo (o declaración de no precisarla, conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Madrid, 7 de octubre de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos. 6.380-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de red de acequias, primera etapa del canal de Estremera (Madrid).

El presupuesto de contrata asciende a 3.991.488 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Fianza provisional: 79.830 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 4 (o declaración de no precisarla, conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de la iniciación de las obras.

..... de de 19.....
(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 10 de noviembre de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hi-

dráulicas el día 16 de noviembre de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas, y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 28 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo (o declaración de no precisarla, conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Madrid, 7 de octubre de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos. 6.379-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de suministro de cemento para inyecciones en los túneles del nuevo canal de riego y abastecimiento. Tramo B. Plan coordinado del Guadalhorca (Málaga).

El presupuesto del contrato asciende a 33.966.450 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciséis meses.

La documentación y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga).

Fianza provisional: 679.329 pesetas.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que

representa) a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución).

..... de de 19

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 10 de noviembre de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 16 de noviembre de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado, marcado con la letra «A», en el que se consignará el título del concurso. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra «C», se incluirán las especificaciones técnicas de la oferta.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra «B», en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trata de persona natural y certificado cuando se trata de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

3. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

Madrid, 7 de octubre de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos. 6.369-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento y de distribución y saneamiento de Alfahuir (Valencia).

El presupuesto de contrata asciende a 3.466.620 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Fianza provisional: 69.332 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1 (o declaración de no precisarla, conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de la iniciación de las obras.

..... de de 19.....

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 10 de noviembre de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 16 de noviembre de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas, y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo (o declaración de no precisarla, conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Madrid, 7 de octubre de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos. 6.378-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de proyecto de replanteo del de nueva presa para el abastecimiento de aguas potables de Port-Bou (Gerona).

El presupuesto de contrata asciende a 25.507.873 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona).

Fianza provisional: 510.157 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E. Subgrupo 2.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de de 19

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 10 de noviembre de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 16 de noviembre de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 7 de octubre de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos. 6.373-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de acondicionamiento del primer tramo de la cola alta de la Acequia del Tajo-Canales de Aranjuez (Madrid).

El presupuesto de contrata asciende a 8.401.902 pesetas.

Plazo de ejecución: Diecisiete meses. El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Fianza provisional: 168.036 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo E. Subgrupo 3.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de de 19
(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 10 de noviembre de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 16 de noviembre de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título

de la obra y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 7 de octubre de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos. 6.374-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de saneamiento de la zona de Cas Catalá-Illietas (Calviá, Mallorca).

El presupuesto de contrata asciende a 28.199.270 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses. El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección del Servicio Hidráulico de Baleares (Palma de Mallorca).

Fianza provisional: 523.985 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo E. Subgrupo 1.

Grupo J. Subgrupo 5.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de de 19
(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 10 de noviembre de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de Servicios Hidráulicos de Baleares (Palma de Mallorca) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hi-

dráulicas, el día 16 de noviembre de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas-particulares.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 7 de octubre de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos. 6.371-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de saneamiento de los sectores de Terramar y Vinyet, en Sitges (Barcelona).

El presupuesto de contrata asciende a 25.484.634 pesetas.

Plazo de ejecución: Quince meses. El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona).

Fianza provisional: 500.693 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo E. Subgrupo 1.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su

cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de de 19
(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 10 de noviembre de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 16 de noviembre de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición*: Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios*: En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 7 de octubre de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos. 6.372-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de depósitos y red de distribución de agua, saneamiento y estación depuradora del pueblo de Trajano (Sevilla).

El presupuesto de contrata asciende a 14.168.376 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla).

Fianza provisional: 283.368 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represento) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras. de de 19.....

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 10 de noviembre de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 16 de noviembre de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición*: Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios*: En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (art. 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural, y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 7 de octubre de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos. 6.382-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de recargo y doble tratamiento superficial de la desviación de la carretera de Albacete a Guadalajara, por Cuenca, entre los kilómetros 52 y 64, Pantano de Buendia (Cuenca y Guadalajara).

El presupuesto de contrata asciende a 9.462.323 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Fianza provisional: 189.246 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo G, subgrupo 4.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represento) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras. de de 19.....

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 10 de noviembre de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 16 de noviembre de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición*: Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios*: En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (art. 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las nor-

mas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado del 18») y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 28 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural, y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 7 de octubre de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—6.375-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de desagües de Almenaras de la acequia 37, margen izquierda riegos del Tíetar (Cáceres).

El presupuesto de contrata asciende a 2.575.675 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Fianza provisional: 51.513 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 4 (o declaración de no precisarla, conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad núm. enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras. de de 19.....

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 10 de noviembre de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 16 de noviembre de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presenta-

rá en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (art. 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado del 18») y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 28 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural, y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo (o declaración de no precisarla, conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Madrid, 7 de octubre de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—6.376-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de mejora del abastecimiento de agua a los Bienes Patrimoniales de Aranjuez (Madrid).

El presupuesto de contrata asciende a 3.169.330 pesetas.

Plazo de ejecución: Trece meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Fianza provisional: 63.387 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1 (o declaración de no precisarla conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad núm. enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compro-

mete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras, de de 19.....

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 10 de noviembre de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 18 de noviembre de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (art. 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado del 18») y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 28 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural, y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo (o declaración de no precisarla, conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Madrid, 7 de octubre de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—6.377-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de corrección y dragado de los tramos A, B, C y D del cauce del río Gobelos (Vizcaya).

El presupuesto de contrata asciende a 4.877.097 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas

cas y en la Comisaría de Aguas del Norte de España (Oviedo).

Fianza provisional: 97.542 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 5 (o declaración de no precisarla, conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras, de de 19.....

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 10 de noviembre de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Comisaría de Aguas del Norte de España (Oviedo), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 16 de noviembre de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (art. 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural, y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación

Administrativa o testimonio notarial del mismo (o declaración de no precisarla, conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Madrid, 7 de octubre de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—6.383-A.

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncian concursos para las adquisiciones que se citan.

Se hace saber a quienes deseen concurrir a esta petición de ofertas para el suministro de mercancías con cargo a la financiación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento que podrán recoger las correspondientes especificaciones en la Dirección de Compras de esta Red Nacional, sita en la plaza de los Sagrados Corazones, número 7, Madrid-16.

Concurso BIRF número 45

Mercancía: Adquisición de 405 plataformas, tipo ORE, a bogies, para el transporte de productos siderúrgicos.

Concurso BIRF número 46

Mercancía: Adquisición de vagones cerrados a bogies, de techo móvil, para bobinas de chapa.

La previsión de «Renfe» para este material es de 100 vagones, debiendo ofertarse las dos variantes siguientes:

— Por 50 vagones financiados con recursos del BIRF.

— Por 100 vagones, de los cuales 50 serán financiados con recursos nacionales y 50 con recursos del BIRF.

«Renfe» se reserva el derecho de adjudicar la totalidad de las ofertas o una parte de las mismas.

Concurso BIRF número 47

Mercancía: Adquisición de 90 furgones. *Presentación de ofertas:* Hasta las once horas del día 20 de diciembre de 1971 para los tres concursos.

Procedencia: Todos los países miembros del BIRF que mantengan relaciones diplomáticas con España y además Suiza, Méjico y Yugoslavia.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar públicamente a las doce horas del mismo día 20 de diciembre de 1971 para los tres concursos, en el domicilio arriba indicado.

Madrid, 11 de octubre de 1971.—El Director de Compras, José Luis Santiago.—3.486-11.

Resolución del Parque de Maquinaria por la que se anuncia concurso público para la adquisición de diez camiones.

El Parque de Maquinaria convoca concurso público para la adquisición de diez camiones diesel, chasis largo, para montaje de hormigoneras de seis metros cúbicos, y diez hormigoneras de seis metros cúbicos, incluido el montaje sobre camión, de fabricación nacional.

El presupuesto total de esta adquisición asciende a 17.000.000 de pesetas.

Las bases y condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, pueden examinarse en las oficinas de este Parque, calle General Varela, 21, Madrid, durante los días laborables y horas de diez a trece treinta.

Las proposiciones pueden presentarse en dichas oficinas a partir del día inmediato a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles de la referida publicación.

La apertura de pliegos se efectuará en las indicadas oficinas, a las once horas del tercer día hábil siguiente.

Madrid, 16 de octubre de 1971.—El Ingeniero Director, P. D., F. Suárez.—10.842-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Almonte (Huelva) por la que se anuncia subasta para la enajenación de piñas.

Don Pedro Martínez Orihuela, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Almonte (Huelva),

Hago saber: Que al día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte, también hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar la subasta pública para enajenar el fruto de piñas de estos montes propios, año forestal 1971/72.

Cosecha: Está aforada en 2.600 millares de piñas, equivalentes a 10.400 Hls. de piñas.

Tasación: 780.000 pesetas.

Fianzas: La provisional será el 3 por 100 del tipo de tasación, y la definitiva, el 6 por 100 del importe del remate.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, a partir del día en que aparezca este anuncio, durante las horas de diez a trece treinta, hasta el día anterior al señalado para la subasta, cuya apertura de pliegos será a las trece treinta horas.

Modelo de proposición

Don de años de edad, estado natural provincia con residencia en calle y número provisto del documento nacional de identidad número expedido en con fecha en representación de lo cual acredita con en relación con la subasta publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número del día ofrece por el aprovechamiento de piñas, montes de propios de Almonte, la cantidad (en letra) pesetas; obligándose al cumplimiento exacto de todas y cada una de las condiciones establecidas, que declara conocer.

(Fecha, lugar y firma.)

Almonte, 22 de septiembre de 1971.—El Alcalde, Pedro Martínez Orihuela.—10.616-C.

Resolución del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga) por la que se anuncia subasta de las obras de «Alumbrado público en una calle de la urbanización Bonanza, de este término».

Objeto: Subasta para las obras de «Alumbrado público en una calle de la urbanización Bonanza, de este término», sin perjuicio de las reclamaciones que puedan presentarse contra el pliego de condiciones económico-administrativas.

Tipo de licitación: 502.120,24 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución de las obras y un año de garantía de las mismas, a partir de la recepción provisional, cuyo plazo se considerará como duración del contrato, debiendo iniciarse las obras dentro de los ocho días siguientes al de la notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

Pagos: Los pagos serán efectuados, previas las formalidades legales, con cargo a la correspondiente consignación presupuestaria.

Garantía provisional: 15.063,60 pesetas.

Garantía definitiva: 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don (en representación de don), vecino de, provisto de documento nacional de identidad número, con carnet de Empresa con responsabilidad (reseñar los datos), con domicilio en, enterado del proyecto técnico y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta de las obras de instalación de alumbrado público en una calle de la urbanización Bonanza, del término municipal de Benalmádena, se compromete a su realización con sujeción estricta a los citados documentos, en la cantidad de (en letra y número).

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social, así como protección a la industria nacional.

Se acompaña declaración jurada a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, justificante de haber constituido la garantía provisional y carnet de Empresa con responsabilidad.

(Fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: Las plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» desde las diez a las catorce horas.

Apertura de plicas: Las plicas se abrirán en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Benalmádena, 7 de octubre de 1971.—El Alcalde.—6.188-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación del vallado y tela metálica existente en la terraza del Grupo escolar «Luis Briñas» y pintura de la misma.

Objeto: Ejecución mediante subasta de las obras de reparación del vallado y tela metálica existente en la terraza del Grupo escolar «Luis Briñas» y pintura de la misma.

Tipo de licitación: 225.220.

Garantía provisional: 4.504,40 pesetas.

Garantía definitiva: Se deducirá reglamentariamente.

Proposiciones: Se redactarán conforme al modelo que se inserta a continuación, reintegrándose de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Exposición de pliegos y plazos para presentación de propuestas: En el Negociado de Contratación, Acopios e Intendencia de la Sección de Régimen Interior, desde las nueve de la mañana a las trece horas de la tarde, y dentro de los diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las trece horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo señalado para su presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en la subasta de, se compromete a tomar a su cargo (las obras, el servicio,

el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 29 de septiembre de 1971.—El Secretario general.—6.282-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cornellá (Barcelona) por la que se deja sin efecto la convocatoria de subasta de las obras de construcción de vallado, vestuarios, gradas y campo de fútbol en la Zona Riera.

Debido a las grandes inundaciones sufridas en esta ciudad, por este Ayuntamiento ha sido acordado con fecha 8 de los corrientes, dejar sin efecto la convocatoria de subasta de las obras de construcción de vallado, vestuarios, gradas y campo de fútbol en la Zona Riera, que fueron anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 239, del 6 de los corrientes, y en el de la provincia número 243, del 11 del mismo mes.

Cornellá, 14 de octubre de 1971.—El Alcalde, José María Ferrer.—6.482-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Adrada (Ávila) por la que se anuncian subastas para la enajenación de maderas.

Al siguiente día hábil después de transcurridos veinte, contados desde el siguiente, también hábil, al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y a las horas que se detallan se celebrarán en el salón de actos de este Ayuntamiento las siguientes subastas de madera del monte número 58 del Catálogo:

Lote 1.º Mil quinientos treinta y ocho pinos, con 1.105 metros cúbicos de madera aproximadamente. Precio de tasación, pesetas 718.250; precio índice, 897.812 pesetas; fianza provisional, 21.548 pesetas; hora de subasta, a las diez.

Lote 2.º Quinientos sesenta y dos pinos, con 679 metros cúbicos de madera aproximadamente. Precio de tasación, 509.250 pesetas; precio índice, 636.582 pesetas; fianza provisional, 15.278 pesetas; hora de subasta, a las diez y quince.

Lote 3.º Mil trescientos setenta y cinco pinos, con 701 metros cúbicos de madera aproximadamente. Precio de tasación, pesetas 595.850; precio índice, 744.812 pesetas; fianza provisional, 17.876 pesetas; hora de subasta, a las diez y treinta.

Lote 4.º Ochocientos pinos, con 525 metros cúbicos de madera aproximadamente. Precio de tasación, 387.500 pesetas; precio índice, 459.375 pesetas; fianza provisional, 11.025 pesetas; hora de subasta, a las diez y cuarenta y cinco.

Lote 5.º Quinientos setenta y nueve pinos, con 814 metros cúbicos de madera aproximadamente. Precio de tasación, pesetas 651.200; precio índice, 814.000 pesetas; fianza provisional, 19.536 pesetas; hora de subasta, a las once.

Lote 6.º Cuatrocientos sesenta y cinco pinos, con 493 metros cúbicos de madera aproximadamente. Precio de tasación, pesetas 419.050; precio índice, 523.802 pesetas; fianza provisional, 12.572 pesetas; hora de subasta, a las once y quince.

Fianza definitiva: Seis por ciento del precio de adjudicación.

Admisión de pliegos: Hasta las trece horas del día anterior hábil.

Pliego de condiciones: Las facultativas y económico-administrativas que se encuentran expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Mesa: El señor Alcalde o Concejal en quien delegue, representante del Distrito

Forestal y Secretario de la Entidad, que dará fe del acto.

Caso de quedar desierta alguna de las subastas anunciadas, se celebrará en las mismas condiciones a los cinco días hábiles siguientes.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con documento nacional de identidad número, expedido en, con residencia en, calle, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1971, relativa a la enajenación de pinos, con metros cúbicos en pie, en rollo y con corteza, del monte número 58 del Catálogo, perteneciente a los propios del Ayuntamiento de La Adrada, se comprometo a efectuar dicho aprovechamiento, con sujeción estricta a todas y cada una de las condiciones facultativas y económico-administrativas que declara conocer y a las reseñadas en el anuncio de subasta, que acepta en su integridad, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

Hace constar que la madera será destinada a

La Adrada, de de 1971. (El interesado.)

La Adrada, 28 de septiembre de 1971.—El Alcalde.—6.201-A.

Resolución del Ayuntamiento de Linares (Jaén) por la que se anuncia subasta para la realización del proyecto de pavimentación y acerados de la calle Cástulo, de esta ciudad.

CLÁUSULAS

1.º **Objeto del contrato.**—El Ayuntamiento de Linares convoca subasta para contratar las obras de pavimentación y acerados de la calle Cástulo, conforme al proyecto técnico del señor Arquitecto municipal, que ha sido debidamente aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno y Comisión Provincial de Urbanismo, según expediente número 111/70.

2.º **Tipo de licitación.**—Quinientas cinco mil doscientas doce pesetas con treinta y cuatro céntimos (505.212,34).

3.º **Plazo.**—Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de tres meses. La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde su recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

4.º **Pagos.**—El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones expedidas por el Técnico municipal director de las obras.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones.**—Están de manifiesto en las oficinas municipales durante las horas de diez a trece de la mañana.

6.º **Garantía provisional.**—Para participar en la subasta, diez mil ciento cuatro pesetas (10.104).

7.º **Garantía definitiva.**—Veinte mil doscientas ocho pesetas (20.208).

8.º **Modelo de proposición.**—Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo segundo del Decreto de 28 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

9.^a *Presentación de plicas.*—En las oficinas municipales del Ayuntamiento, de las diez a las trece horas de los días hábiles, hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. *Apertura de plicas.*—En la Casa Consistorial de esta ciudad, a las doce horas del día siguiente de transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Linares, 24 de septiembre de 1971.—El Alcalde.—6.274-A.

Resolución del Ayuntamiento de Linares (Jaén) por la que se anuncia subasta para la realización del proyecto de pavimentación y acerados de la calle Calderón de esta ciudad.

CLÁUSULAS

1.^a *Objeto del contrato:* El Ayuntamiento de Linares convoca subasta para contratar las obras de pavimentación y acerados de la calle Calderón, conforme al proyecto técnico del señor Arquitecto municipal, que ha sido debidamente aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno y Comisión Provincial de Urbanismo, según expediente número 180/69.

2.^a *Tipo de licitación:* Trescientas setenta y tres mil setecientos sesenta y tres pesetas con treinta y cinco céntimos (373.763,35).

3.^a *Plazo:* Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de tres meses. La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde su recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

4.^a *Pagos:* El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones expedidas por el Técnico municipal director de las obras.

5.^a *Proyecto y pliego de condiciones:* Están de manifiesto en las oficinas municipales, durante la horas de diez a trece de la mañana.

6.^a *Garantía provisional:* Para participar en la subasta, siete mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas.

7.^a *Garantía definitiva:* Catorce mil novecientas cincuenta pesetas.

8.^a *Modelo de proposición:* Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyas efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con Responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 28 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo

de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

9.^a *Presentación de plicas:* En las oficinas municipales del Ayuntamiento, de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. *Apertura de plicas:* En la Casa Consistorial de esta ciudad, a las doce horas del día siguiente de transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Linares, 24 de septiembre de 1971.—El Alcalde.—6.275-A.

Resolución del Ayuntamiento de Miravalles (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de levante y nueva cubierta de hormigón en el edificio de la Casa Consistorial de esta villa.

De conformidad con el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 1971; el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.^o *Objeto del contrato:* Obras de levante y nueva cubierta de hormigón en el edificio de la Casa Consistorial de esta villa de Miravalles.

2.^o *Tipo de licitación:* Setecientos trece mil doscientas cuarenta y siete pesetas con veintinueve céntimos (713.247,29 pesetas).

3.^o *Plazo:* La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de tres meses.

4.^o *Pagos:* Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario al efecto.

5.^o *Proyecto y pliego de condiciones:* Están de manifiesto en las oficinas municipales, desde las nueve a las catorce horas.

6.^o *Garantía provisional:* Para participar en la subasta deberá depositarse en la Depositaria Municipal el 2,50 por 100 del tipo de licitación.

7.^o *Garantía definitiva:* El adjudicatario depositará en las arcas municipales el 5 por 100 del tipo de adjudicación de subasta.

8.^o *Modelo de proposición:* Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad prevista en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 28 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... a de de
(El licitador.)

9.^o *Presentación de plicas:* En las oficinas municipales del Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas de los días hábiles hasta el anterior de la apertura de plicas.

10. *Apertura de plicas:* En la Casa Consistorial de esta villa en Miravalles, a las trece horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Miravalles, 30 de septiembre de 1971.—El Alcalde, Prudencio Landaluce.—6.211-A.

Resolución del Ayuntamiento de Montefrío (Granada) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles que se citan

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta para ejecución de las obras de pavimentación de las calles Capitán Fernández, Marquesas, Baja y Transversales y Santo Cristo, de esta villa de Montefrío, bajo el tipo de licitación de 1.810.628 pesetas.

Se fija como garantía provisional la cantidad de 36.212 pesetas, y como garantía definitiva el 4 por 100 del precio del remate.

El plazo de ejecución de las obras será el de seis meses.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en esta Secretaría Municipal, dentro del plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar a las once horas del día siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones en el despacho de la Alcaldía.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en, fecha, enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para realización de las obras de pavimentación de las calles Capitán Fernández, Marquesas, Baja y Transversales y Santo Cristo, de esta villa de Montefrío, se comprometo a realizarlas, con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones y demás fijadas para esta contratación, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Montefrío, 28 de septiembre de 1971.—El Alcalde, José Guzmán Coca.—6.207-A.

Resolución del Ayuntamiento de Montefrío (Granada) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma y ampliación de la Casa Ayuntamiento de esta villa.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia la subasta para ejecución de las obras de reforma y ampliación de la Casa Ayuntamiento de esta villa de Montefrío, bajo el tipo de licitación de pesetas 644.215,05.

Se fija como garantía provisional la cantidad de 12.884 pesetas y como garantía definitiva el 4 por 100 del precio del remate.

El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en esta Secretaría Municipal dentro del plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar a las once horas del día siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en el despacho de la Alcaldía.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en número con documento nacional de identidad número expedido en en fecha enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la realización de las obras de reforma y ampliación de la Casa Ayuntamiento de Montefrío ofrece la ejecución de las mencionadas obras en la cantidad de (en letra), aceptando todas y cada una de las condiciones especificadas en el pliego aludido.

(Fecha y firma del licitador.)

Montefrío, 28 de septiembre de 1971.—
El Alcalde, José Guzmán Coca.—6.206-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Bartolomé de Lanzarote (Las Palmas) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de electrificación rural del casco urbano.

Se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de electrificación del casco urbano de San Bartolomé de Lanzarote, con sujeción al pliego de condiciones aprobado a tal fin, concediéndose un plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de plicas, que serán presentadas en la Secretaría del propio Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Tipo: El tipo que ha de servir de base para la licitación es la cantidad de tres millones doscientas setenta y cuatro mil trescientas diez pesetas con treinta y tres céntimos (3.274.310,33), bien entendido que las mejoras habrán de hacerse rebajando el tipo señalado.

Duración y pagos: El plazo máximo de ejecución de las obras será de cuatro meses, que se contarán a partir del día siguiente a la adjudicación definitiva.

Los pagos a satisfacer al Contratista serán por meses vencidos, de acuerdo con las certificaciones de obras expedidas por el técnico Director de las mismas y previa aprobación del Ayuntamiento.

Pliego de condiciones: El pliego de condiciones, junto con la Memoria, proyecto y planos, podrán ser examinados en la Secretaría de este Ayuntamiento y en las horas hábiles de oficina del mismo.

Garantías: La garantía provisional se fija en la cantidad de sesenta y cinco mil quinientas ochenta y seis pesetas (65.586 pesetas).

La definitiva será del 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique la subasta.

Constitución de garantía: En la forma que determina los artículos 74 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Bastanteo: Las personas jurídicas que acudan a la licitación deberán bastantear a su costa los poderes por medio del Le-

trado Asesor de este Ayuntamiento, don Rafael Stinga González, con despacho en Arrecife, calle Fajardo.

Condiciones generales: Regirán las previstas en el pliego de condiciones, Memoria, planos y legislación derivada de la Ley de Régimen Local.

Proposiciones: Se formularán en dos sobres, conforme a las siguientes normas, debidamente cerrados y lacrados:

a) En el sobre que contenga el primer pliego figurará la siguiente inscripción:

«Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de electrificación rural del casco urbano de San Bartolomé de Lanzarote, y se titulará "Referencias", e incluirá una Memoria firmada por el proponente expresiva de sus referencias técnicas, detalles de las obras realizadas con anterioridad y elementos de trabajo de que dispone.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica» e incluirá la proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concreta el tipo económico de la postura:

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en la calle de número piso provisto de carnet de identidad número enterado del pliego de condiciones que han de regir para la subasta de ejecución de las obras de electrificación rural del casco urbano de San Bartolomé de Lanzarote, se comprometo a realizarla, con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de (en letras y cifras) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Reintegro y licencia fiscal: Las proposiciones deberán ser reintegradas con tres pesetas de pólizas del Estado, sello municipal de quince pesetas y sello mutua (Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local) de cinco pesetas, y deberá acreditarse estar al corriente de pago los licitadores de la matrícula y licencia fiscal de la clase correspondiente.

San Bartolomé de Lanzarote, 30 de septiembre de 1971.—El Alcalde, Manuel Bermúdez.—6.208-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle de circunvalación de la barriada de Los Remedios, en su tramo comprendido entre la calle Asunción y la Glorieta del Alférez Provisional.

Conforme a lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, se conyoca subasta pública para contratar las obras de urbanización de la calle de circunvalación de la barriada de Los Remedios, en su tramo comprendido entre la calle Asunción y la Glorieta del Alférez Provisional.

El tipo fijado para esta licitación es de siete millones ochocientos ochenta y cinco mil doscientas treinta y cuatro pesetas con cincuenta y seis céntimos, y el plazo de ejecución de las obras de ocho meses. La fianza provisional es de ciento treinta y un mil sesenta y cinco pesetas con cuarenta y tres céntimos, y la definitiva de doscientas sesenta y dos mil ciento treinta pesetas con ochenta y seis céntimos.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en

el «Boletín Oficial del Estado», en uso de la facultad que concede el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el Registro General de la Secretaría, con los documentos reseñados en los pliegos de condiciones que rigen para la subasta y durante las horas comprendidas entre las diez y trece treinta.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente en que termine el plazo de diez días hábiles desde la inserción mencionada.

Los antecedentes relacionados con este asunto se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría General, situado en el Pabellón Real de la Plaza de América del Parque de María Luisa.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en la calle o plaza de número contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla las obras de urbanización de la calle de circunvalación de la barriada de Los Remedios, en su tramo comprendido entre la calle Asunción y la Glorieta del Alférez Provisional, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo la baja de (tanto por ciento con letra), en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de tales remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 18 de septiembre de 1971.—El Alcalde.—6.247-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tocina (Sevilla) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y aceras de las calles que se citan.

Por acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y aceras de las calles Modelo, J. González, Perpetuo Socorro, María Auxiliadora, Santa Lucía, Sevilla y Alcalá, de esta villa.

Tipo de licitación: 541.714 pesetas.

Garantía provisional: Dos por ciento del tipo de adjudicación, y definitiva, 4 por 100. Plazo de ejecución, cuatro meses.

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones, proyectos técnicos, planos, etc., de estas obras.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, en horas de oficina, durante veinte días, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio.

Celebración de la subasta: En esta Sala Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil de aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

El importe de la adjudicación se abonará con cargo al presupuesto extraordinario aprobado para estas obras.

No se requieren autorizaciones especiales para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de calle número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para celebración de la subasta de adjudicación y ejecución de las obras de acepta todas

y cada una de dichas condiciones y se compromete a ejecutar las obras por la cantidad de (en letra) pesetas en el plazo fijado.

Tocina, 30 de septiembre de 1971.—El Alcalde.—6.209-A.

Resolución del Ayuntamiento de Viladecáns (Barcelona) por la que se anuncia la exposición al público del pliego de condiciones económico-administrativas y subasta subsiguiente para adjudicar las obras de construcción del «Grupo Escolar Poblado Roca».

1) De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el pliego de condiciones económico-administrativas para la subasta de las obras de construcción del «Grupo Escolar Poblado Roca», permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de ocho días hábiles durante los cuales podrán formularse las reclamaciones pertinentes.

2) El tipo de licitación es el de «doce millones ochocientas noventa y cuatro mil ochocientos tres pesetas» (12.894.803).

3) El plazo para la ejecución de las obras será el de un año.

4) Los pagos se efectuarán por certificación de obra, existiendo crédito suficiente para hacer frente a los gastos de las obras en el presupuesto extraordinario tramitado al efecto.

5) El proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en las oficinas municipales desde las diez a las trece horas.

6) La garantía provisional para tomar parte en la subasta será del 2 por 100 del presupuesto de la obra, y la definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación de la subasta.

7) De no formularse reclamaciones, las plicas podrán presentarse durante los veinte días hábiles siguientes a la terminación del plazo, y la subasta tendrá lugar el día hábil siguiente al en que terminó el de la presentación de plie-

gos, a las doce horas, en la Casa Consistorial. Todos los plazos se contarán a partir del día siguiente al en que aparece este anuncio en el último de los boletines oficiales.

8) **Modelo de proposición:** Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de, toma parte en la subasta de las obras de construcción del «Grupo Escolar Poblado Roca», anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Que enterado del pliego de condiciones que han de regir en dicha subasta, se compromete a efectuar las mismas con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra y cifras).

b) Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Viladecáns (Barcelona), 27 de septiembre de 1971.—El Alcalde.—6.214-A.

Resolución del Ayuntamiento de Viladecáns (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar obras de alumbrado público.

1. Cumplidos los trámites reglamentarios se sacan a concurso las obras de alumbrado público del tramo de carretera de Barcelona a Santa Cruz de Calafell, comprendido entre las calles del Prat y paseo del Cementerio y el tramo de la avenida del Generalísimo comprendido entre el pasaje de la Regadora y el término municipal de Gavá.

2. Tipo de licitación en baja, un millón seiscientos ochenta y tres mil doscientas setenta y cuatro pesetas (1.683.274 pesetas).

3. Plazo para la entrega provisional de las obras, noventa días naturales si-

guientes a la formalización del contrato.

4. Los pagos se efectuarán por certificación de obra, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario al efecto tramitado.

5. El proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en las oficinas municipales, desde las diez a las trece horas.

6. La garantía provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva del 4 por 100 del importe del remate.

7. **Modelo de proposición:** Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del pliego de condiciones generales, técnicas, económicas y administrativas y del presupuesto y plazos que han de regir para las obras de alumbrado del sector comprendido entre las calles de Onésimo Redondo, Pedro III, Riera Masfons y la carretera de Barcelona a Santa Cruz de Calafell, se compromete a ejecutarlos con estricta sujeción a los mencionados documentos por la cantidad de pesetas (en letras y cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

8. Las plicas podrán presentarse en las oficinas municipales, a partir del día siguiente al que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» de la provincia, hasta el que se cumplan los veinte de su publicación en el último de dichos periódicos, durante las horas de oficina.

9. La apertura de plicas tendrá lugar el día hábil siguiente al en que se termine el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en la Casa Consistorial.

10. Todos los gastos que ocasione este concurso, incluso anuncios y demás que puedan producirse, serán de cargo del adjudicatario.

Viladecáns, 27 de septiembre de 1971. El Alcalde.—6.215-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Manuel de las Heras Álvarez, natural de Soria, hijo de Andrés y Juana, ocurrido el día 13 de abril de 1971.

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Juan Gómez Figueira, natural de Estrada (Pontevedra), hijo de Ignacio y Josefa.

Consulado de España en Montpellier

El señor Cónsul de España en Montpellier, comunica a este Ministerio el fallecimiento de José Ingelmo Hernández, natural de Ica (Perú), ocurrido el día 24 de junio de 1971.

El señor Cónsul de España en Montpellier comunica a este Ministerio el fallecimiento de Martín Asencio Asencio, natural de Barcelona, ocurrido el día 11 de mayo de 1971.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

BARCELONA

Por el presente se hace pública la advertencia ante este Decanato de los Juzgados de Primera Instancia de esta ciudad de expediente sobre publicidad de solicitud de devolución de fianza al que fué Procurador de los Tribunales de Barcelona, don José Torra Huberti, a fin de que cuantas personas tengan reclamaciones pendientes contra dicho Procurador puedan presentarlas en este Juzgado Decanato en el término de seis meses.

Barcelona, treinta de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, José María Pujadas.—3.402-5.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de septiembre de 1971 por el buque «Sierra de Gados», de la matrícula de Almería, folio 1.811, al «Mar de los Angeles», de la matrícula de Motril, folio 1083.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en esta Comandancia de Marina, en el plazo de treinta días, a